

Asunción, 31 de octubre de 2022

NOTA PR N° 701 /2022
PARACEL S.A.
Facundo Machain 6426, Asunción.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de informarle que la COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), ente regulador de las Telecomunicaciones establecido en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", a través de la dependencia de Comprobación Técnica del Espectro, ha realizado una verificación técnica en el sitio denominado Laguna Plato, del departamento de Concepción, de acuerdo a las tareas de mediciones se ha detectado una señal en la banda de frecuencias de 850 MHz proveniente del inmueble ubicado en las coordenadas geográficas: **23°15'11.1"S; 57°28'9.4"O**, esta emisión se encuentra dentro de la banda utilizada por una Licenciataria del Servicio de Telefonía Móvil Celular, con el objetivo de descartar cualquier situación de interferencia al mencionado Servicio y de manera a optimizar la utilización de cualquier Sistema radioeléctrico en la banda de 850 MHz, solicitamos la colaboración en el sentido de autorizar el ingreso de personal técnico calificado de nuestra Institución con equipos portables especializados para la verificación correspondiente en el mencionado inmueble.

En la seguridad de contar con la inestimable colaboración de ustedes para la verificación correspondiente, lo que permitirá una utilización eficiente y eficaz del espectro radioeléctrico en la banda de 850 MHz, me permito proveer los números telefónicos 0214382707 y 0981189735 del Departamento de Control Técnico del Espectro de la CONATEL, para la coordinación y aclaración de cualquier inquietud o dudas que puedan tener en cuanto al trabajo a ser desarrollado.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos con mi más alta estima.



ING. JUAN CARLOS DUARTE D.
Presidente

NOTA PR N° 701 /2022

A1155242